

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Practicada resolución de alegaciones del expediente sancionador de tráfico número 4244 de 2011 por infracción al Reglamento General de la Circulación a nombre de don Rafael González Camelo, con identificación número 50.232.508-W, intentada la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar, se expone al público por plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quedando el expediente a disposición del denunciado/a en la Secretaría del Ayuntamiento, para recurso de reposición puesto que la resolución pone fin a la vía administrativa.

Vencido el plazo de quince días naturales desde la fecha de firmeza de la sanción, sin haber satisfecho la multa, se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que se generen.

Corral de Almaguer 25 de junio de 2012.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.- 5402